

Córdoba, 05 FEB 2020

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0015017/2017

VISTO

El EXP-UNC 0015017/2017 donde se incorpora la evaluación del alumno para realizar la certificación de la Práctica Preprofesional realizada en Fundación para la Promoción de la Salud Humana.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;

-Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas y por la docente Stella Regis;

- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;

- Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por Gabriela Richard;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en Fundación para la Promoción de la Salud Humana a **LUCAS CANDURI, D.N.I:**

))

40966462, acreditando un total de 180 horas reloj en el área de comunicación institucional desde el 10 de agosto al 10 de noviembre 2019.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918 y a la docente Stella Regis Leg. 27852 en la Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a Gabriela Richard D.N.I 14920174 en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dra. NIDIA G. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

014



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba